

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “: “TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS LA COPA DEL CAFÉ 2020”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-311-2019** de las las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa** Costa Rica Country Club S.A., cédula jurídica 3-101-002477, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS LA COPA DEL CAFÉ 2020”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS LA COPA DEL CAFÉ 2018”.** Evento programado para del día seis al once de enero dos mil veinte, a partir de las diecisiete y treinta horas todos los días, en las instalaciones del Costa Rica Country Club, en San Rafael de Escazú.

---

Dirección de Apoyo al Consumidor  
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo  
Tel. 2549 14 00